

Cerro Sombrero, 16 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION N° **062** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro Centro a realizarse el día lunes 21 de septiembre de 2009.
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 381, de fecha 06 de julio de 2009, que rectifica el decreto N° 276 de fecha 20 de mayo de 2009, que nombra Sostenedor de Educación de los establecimientos Educativos de la Comuna de Primavera

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **DANITZA CORREA VARGAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Micro Centro a realizarse el día lunes 21 de septiembre de 2009. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente KW-8789.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
20	9	2009	37,853			37,853
21	9	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

[Handwritten signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/